



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº

525-2014-MDC.A

CASTILLA,

22 de mayo de 2014.

VISTO:

La Carta Nº 20-2014-JACHS, suscrita por el Ing. José Armando Chunga Saba, Supervisor de la Obra, Informe Nº 715-2014-MDC-GDUR-SGI, de la Subgerente de Infraestructura, Informe Nº 789-2014-MDC-GDUR del Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Informe Nº 420-2014-MDC-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de Calendario de Obra Actualizado de la Obra: "CREACION DEL PARQUE TEMATICO AERONAUTICO EN EL MALECON MARIA AUXILIADORA, ENTRE LAS CALLES LAS AMAPOLAS Y LOS JUNCOS, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 20-2014-JACHS, e Informes Nº 715-2014-MDC-GDUR-SGI, y Nº 789-2014-MDC-GDUR, el área técnica de esta administración, Supervisor de Obra, Subgerente de Infraestructura, y Gerente de Desarrollo Urbano Rural, consideran PROCEDENTE la aprobación del Calendario Valorizado de Avance de Obra presentado, el mismo que contemplaría la ampliación de plazo Nº 01 de obra por 07 días calendario;

Que, el sexto párrafo del artículo 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el artículo 1 del D.S Nº 138-2012-EF, establece que (...) *La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo;*

Que, por las consideraciones antes expuestas la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Nº 420-2014-MDC-GAJ, opina que contando con los criterios técnicos favorables de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Infraestructura y de la Supervisión de obra, resultaría PROCEDENTE aprobar el Calendario Reprogramado de Avance de Obra Actualizado Valorizado, ello en base a lo consignado en el artículo 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el artículo 1º del D.S. Nº 138-2012-EF;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano - Rural, Asesoría Jurídica, y Subgerencia de Infraestructura y en uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Calendario Reprogramado de Avance de Obra Actualizado Valorizado de la Obra: "CREACION DEL PARQUE TEMATICO AERONAUTICO EN EL MALECON MARIA AUXILIADORA, ENTRE LAS CALLES LAS AMAPOLAS Y LOS JUNCOS, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", presentado por el Ing. José Armando Chunga Saba, quien está a cargo de la Supervisión de la Obra.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano - Rural, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA